República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

# Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 143468

CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA

C.C. 80.068.832

Expedida: 2014-06-05

IDentico S.A.S.

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

**Presidente**

www.colpsic.org.co